



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

Aprobación



PROGRAMA DE FORMACION DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTIFICO VICERRECTORADO ACADEMICO

ADM/0059/16

Mérida, 20 de Junio 2016

Ing. Asdrúbal Fernández
Director de Servicios de Información Administrativa
Su Despacho.

Atención: Ing. Gladys Ramírez

Me es grato dirigirme a usted saludándolo muy cordialmente, el motivo de esta misiva es para dar la respectiva aprobación del modelo organizativo del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, el cual fue elaborado y analizado por la Dirección de Servicios de Información Administrativa.

Sin otro motivo al cual hacer referencia, me despido de usted.

Cordialmente,

Dra. Mayda Hoceva
Coordinadora General del Programa de
Formación de Personal e Intercambio Científico

MH/Andrea

Vía principal Chorros de Milla, antiguo Ciclo Básico de Ingeniería Edificio "C"
Telfs: 0274-2402746, 2403354. Ax: 2403351. Mérida 5101, Venezuela





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES	ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO
---	--

Creación

Intercambio Científico

7.

al Dr. Andrés E. León Rojas como Secretario-Accidental).

1. Oficio N° 1139 del Vicerrector Académico, de fecha 3.6.86, presentando proyecto de Resolución sobre la Ejecución de Asignación Especial de Apoyo a la Formación de Personal y al Intercambio Científico. La Resolución fue aprobada en segunda discusión. El monto asignado es el contemplado en el Presupuesto de 1986 para este proyecto, es decir Bs. 1.500.000,00, por cuanto la Asociación de Profesores de la ULA no acogió la proposición del Consejo Universitario de destinar Bs. 900.000,00 al pago de primas por hogar e hijos.

(Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Reseña Histórica

El Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico fue creado en la Universidad de Los Andes por resolución del Consejo Universitario del 11 de junio de 1986. Desde su creación ha cumplido una importante actividad en el financiamiento de los sub-programas de becas para la formación del personal, identificada como el Plan II, y el sub-programa de intercambio científico, correspondiente al Plan III.

Igualmente, la Universidad de Los Andes para ampliar y fortalecer la política de formación del personal docente y de investigación y el ingreso de jóvenes postgraduados a esta Universidad, firmó en el año de 1991 dos convenios, uno en el CONICIT y el otro con FUNDAYACUCHO.

Para cumplir óptimamente con las funciones y propósitos establecidos en los respectivos sub-programas y convenios, atender adecuada e integralmente las solicitudes de los profesores y satisfacer racionalmente las demandas de nuestros aspirantes a dichos planes, el Programa de Formación e Intercambio Científico ha considerado conveniente iniciar una política de información y difusión a este respecto. Se entiende que un conocimiento adecuado de los alcances y propósitos que definen e integran al Programa constituyen un elemento indispensable de orientación a los profesores y egresados universitarios en la formulación correcta de sus solicitudes y un estímulo para promover y potenciar las actividades de formación e intercambio científico. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

Base Legal

- Base legal Contemplada en el Modelo de Regla del Modelo Organizacional del Vicerrectorado Académico.
- Decreto de creación del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (11/06/1986).
- Resolución donde se fija las bases sobre las que se aplicará el Programa de Asignación Especial de Apoyo a la Formación de Personal y el Intercambio Científico, de fecha 8 de marzo de 1988.
- Boletín del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico. Primera Edición. Consejo de Publicaciones-ULA. Mérida-Venezuela 1993.
- Nuevas pautas para la aplicación del Programa de Formación de Generación de Relevo.
- Memoria y Cuenta.
- Manual de Organización del Vicerrectorado Académico. Aprobado en Resolución N° CU-1403/11 de fecha 25/07/11

Misión

Impulsar, promover y desarrollar la política de formación de personal ordinario de nuevo ingreso a la Universidad de Los Andes en el campo de la docencia y de la investigación. Así mismo, consolidar las actividades de intercambio de los profesores investigadores de esta Universidad. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Visión

Consolidarse como una dependencia modelo en el proceso de formación de generación de relevo, nuevos desarrollos de los profesores investigadores de la Universidad de Los Andes y la realización de intercambios científicos a nivel nacional e internacional. Contar con un personal altamente calificado y comprometido para prestar los servicios de orientación y ejecución de las diferentes solicitudes que satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Valores

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| • Servicio Público | • Reconocimiento |
| • Fortaleza Institucional | • Supervisión |
| • Competencia | • Meritocracia |
| • Calidad | • Crecimiento Institucional |
| • Excelencia | • Equipo |
| • Prestigio Institucional | • Comunicación |
| • Consenso | |

(Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

Políticas

- Garantizar la transparencia, rigurosidad académica en la formación de los estudiantes en la Universidad de Los Andes.
- Mantener la integridad, equidad, efectividad y eficiencia en los procesos administrativos de desarrollo académico del personal docente y de investigación.
- Garantizar la difusión, estudio y rigurosa aplicación de las leyes, reglamentos, normativas, resoluciones y decretos de la institución.
- Fortalecer el capital humano mediante capacitación y facilidades para estudio y profesionalización.
- Conservar un ambiente de trabajo armónico y agradable.
- Mantener la ampliación y competencias en el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Formar con pertinencia, para ofrecer a la sociedad profesionales idóneos que participen con niveles de excelencia en todos los campos del servicio y la ciencia.
- Formar con dimensión universal, para que los profesionales sean capaces de validar y criticar diferentes paradigmas, con el fin de asumir retos, enfrentar y resolver problemas.
- Formar con integralidad, para permitir el desarrollo de todas las facultades del individuo.
- Establecer un mecanismo de gestión que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos académicos y que aporte elementos para desarrollar procesos de mejora.
- Estimular los proyectos de investigación y desarrollo vinculados a promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, dentro de las áreas de conocimiento que son competencias de esta Unidad.
- Difundir ampliamente las realizaciones y actividades de Unidad para hacer conocer su accionar institucional, a fin que puedan ser aprovechadas por la sociedad y para que sirvan de estímulo a las vinculaciones interinstitucionales.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar los recursos humanos y materiales de la Unidad, en función del mejor cumplimiento de sus objetivos.
- Detectar de manera permanente las necesidades sociales y demandas institucionales en las distintas áreas del acontecer diario, para identificar las que puedan ser satisfechas con los recursos humanos y materiales de la Unidad.
- Estimular los estudios de postgrado y la capacitación de todo el personal docente, y favorecer en especial los orientados hacia las áreas disciplinarias en que se desarrollan sus tareas de docencia e investigación.
- Realizar un seguimiento de graduados a fin de determinar la funcionalidad de los estudios de pregrado en el desempeño profesional y sus requerimientos de estudios y capacitación de postgrado.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES **ASUNTO:** MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

- Difundir y poner a disposición de la comunidad el resultado de las investigaciones que se realicen, así como el conocimiento y la cultura en que se desarrollen.
- Procurar la cooperación permanente con todas las Facultades/Núcleos de la Universidad, así como otras casas de estudio universitarias, instituciones públicas y organizaciones nacionales y extranjeras, así como estrechar relaciones con el sector productivo nacional y extranjero.
- Integrar las áreas académicas de docencia, investigación y extensión.
- Garantizar la formación de profesionales capaces de interpretar y dar respuesta a los retos de las tendencias actuales del desarrollo con un alto compromiso social, respeto a la diversidad y promoción de la equidad.
- Ofrecer distintas opciones de formación: accesible, atractiva y pertinente según las tendencias y necesidades de la época y de la región. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Objetivos

- Promover y estimular la formación académica de los profesores de la Universidad de Los Andes en el campo del intercambio científico a través de cursos de formación y perfeccionamiento pedagógico, talleres, seminarios, congresos, entrenamientos, pasantías nacionales e internacionales.
- Fortalecer la investigación tanto individual como grupal en desarrollo.
- Consolidar institucionalmente la investigación y formación en los niveles más avanzados otorgando financiamiento a los profesores y profesionales de la Universidad de Los Andes así como profesores o personalidades invitadas que realizan intercambios científicos.
- Contribuir con el proceso de formación de generación de relevo y nuevos desarrollos de profesores e investigadores en la Universidad de Los Andes. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Funciones

- Promover la actividad académica, docente y científica, estimularla y mantenerla en todas las instancias universitarias, tiempo y espacios universitarios, sobre todo en aquellas áreas en las cuales no hay un crecimiento de la actividad investigativa y se requieren mas recursos humanos, materiales, equipos y financiamiento que ayuden a fomentar el progreso de estas actividades, así como el fortalecimiento y evolución de las ya existentes o de nuevas áreas del saber.
- Formular y presentar políticas relacionadas con la formación de generación de relevo y nuevos desarrollos de profesores investigadores en la Universidad de Los Andes.
- Analizar los resultados obtenidos por la aplicación de las políticas de formación de personal e intercambio científico y presentar a la comisión del programa nuevos planes, tendencias de desarrollo y alternativas dirigidas a solucionar problemas y la atención a una mayor pertinencia social de la Universidad





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

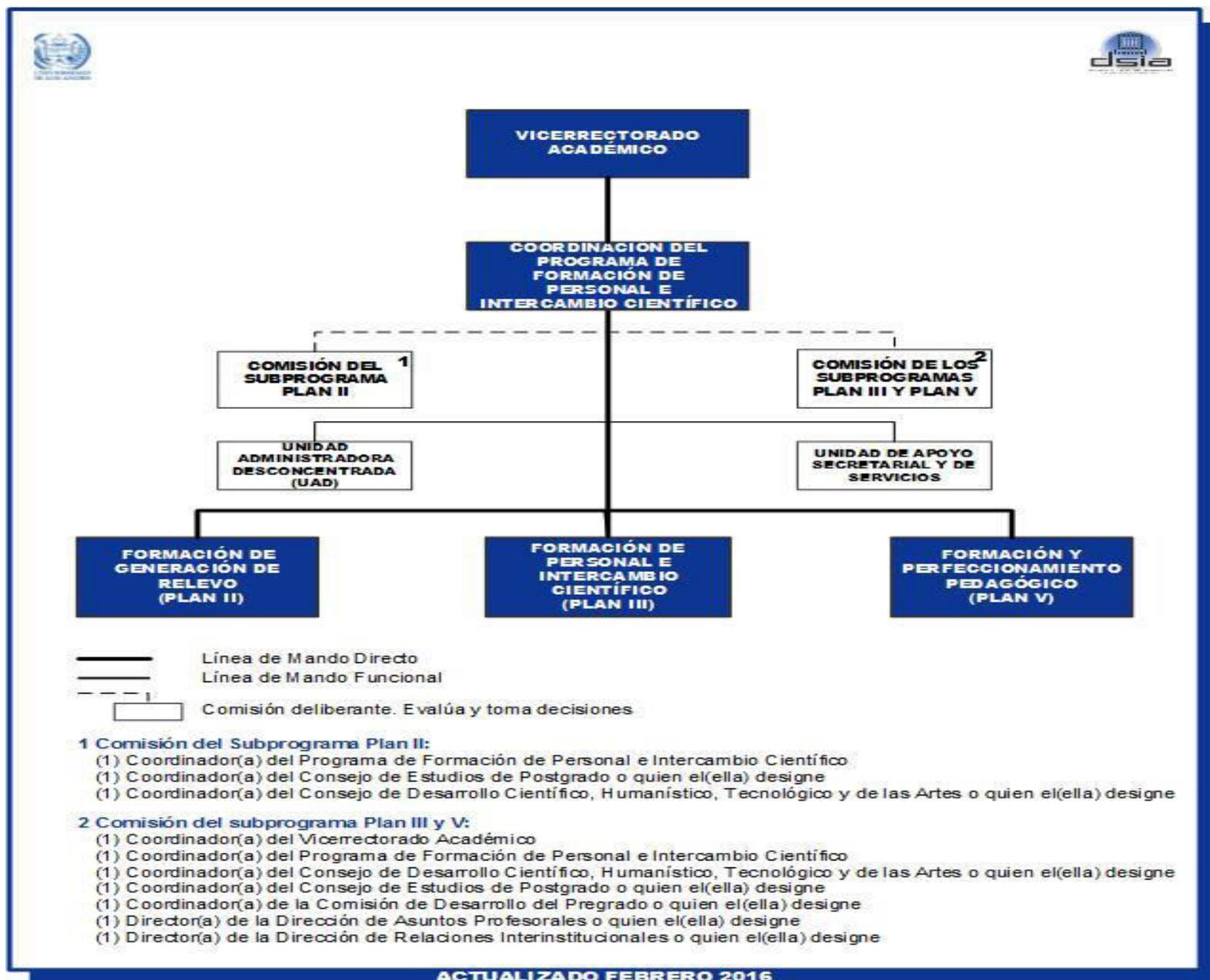


SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES	ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL E INTERCAMBIO CIENTÍFICO
--	---

- Acentuar el fortalecimiento de las líneas de investigación en pleno proceso de desarrollo. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)





1. **Vicerrectorado Académico**
2. **Coordinación del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico**
 - Comisión del Subprograma Plan II
 - Comisión de los Subprogramas Plan III y Plan V
 - Unidad Administradora Desconcentrada (UAD)
 - Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios
3. **Formación de Generación de Relevo (Plan II)**
4. **Formación de Personal e Intercambio Científico (Plan III)**
5. **Formación y Perfeccionamiento Pedagógico (Plan IV)**
(Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

